



ayuntamientoalmonte

BANDO

BANDO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SACA DE YEGUAS 2.023 Y FERIA GANADERA EN EL RECINTO MUNICIPAL "HUERTA DE LA CAÑADA"

D. FRANCISCO BELLA GALÁN, ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE, de conformidad con el artículo 21.1 E de la Ley de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción actual dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; artículo 41.13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, con motivo de la celebración de la tradicional Saca de las Yeguas y posterior tuza y feria del ganado en el Recinto Ganadero Municipal "Huerta de la Cañada", los días 26,27,28, 29 y 30 de junio de 2023

HACE SABER:

1.- El día 26/06/2023 con anterioridad a las 8.00 horas, la Policía Local acondicionará las calles de la Aldea de El Rocío para facilitar el paso de las yeguas. Para ello se prohíbe el estacionamiento y circulación desde la zona comprendida desde Manecorro hasta avenida de la Canariega y la zona colindante al Paseo Marismeño hasta la explanada de la Ermita. Esta limitación terminará con la llegada de la tropa de yeguas que proviene del Matochal, Las Nuevas y El Rincón. Igualmente entre las 9.45 y las 10.15 se producirá un corte de la A-483 en el Pk 28.950-9000 con motivo de permitir el paso de dicha tropa de yeguas. Por otro lado, desde las 8.00 se establece la misma limitación en las calles (Boca del Lobo, Sanlúcar, El Acebuchal, El Real, Ermita, Romería, Plaza Doñana, Plaza del Comercio, Plaza del Acebrón y Cerrados del Rocío) hasta que pase la última tropa de yeguas. Se recomienda al público que eviten quedarse en zonas de riesgo durante el paso de las yeguas, como pueden ser espacios estrechos o cambios de dirección del ganado. Así mismo, pedimos se respeten las vallas y zonas señalizadas, colocándose detrás de éstas, para el buen desarrollo del tránsito del ganado por la Aldea. Se prohíbe colocarse sobre o junto al Pocito de la Virgen existente en las explanadas de la Ermita.

2.- Se requiere que por la puerta de la Iglesia no se permita el paso de tractores ni carros de tracción animal, solamente caballistas que acompañen a las yeguas.

3.- En la zona del sesteo, que tendrá lugar en los pinares del Pastorcito, se recomienda máxima precaución por el alto riesgo de incendio y máxima colaboración en el mantenimiento del lugar (se instalarán cubas para depositar la basura). Se ruega respetar las zonas señalizadas para el estacionamiento de las diferentes reuniones de ganaderos.

4.- Se prohíbe el estacionamiento y/o circulación de vehículos a motor o tracción animal por los caminos y pistas por los que las yeguas van a efectuar el recorrido, ya que ésta sería la única vía de evacuación existente en caso de emergencia. Igualmente, queda expresamente prohibido la circulación y/o estacionamiento de vehículos a motor entre la zona de sesteo y el Camino de los Llanos. Se prohíbe circular con vehículos a motor por el Camino de los Llanos, desde las 17.00 horas hasta la finalización del paso de las yeguas, en el tramo que discurre desde la zona de sesteo hasta la llegada a Almonte, ya que se dificultaría el tránsito y manejo de las yeguas. Igualmente queda prohibido, desde las 18:30 horas hasta la entrada de las yeguas en el recinto ganadero, el paso de vehículos a motor y tracción animal por el recorrido que las yeguas efectúen desde el cruce de la carretera A-474 hasta el Recinto Ganadero Municipal (Camino de los Llanos, La Marmoleja, Feria, Altozano, Héroes de Baler, Manuel de Falla, Cristo, El Pocito y Camino de Villalba), así como la circulación por el propio "Camino de Villalba" sentido Almonte a partir de las 18:00 horas hasta que entre la última tropa.

5.- El horario establecido en el Recinto Municipal para los ganaderos será desde las 7.00 a 22.00 horas desde el día 27 al 30 de Junio de 2023. El acceso a los corrales para las faenas tradicionales deberán realizarse entre las 7.00 y las 14.00 horas y entre las 17.00 y las 20.00 horas. Dichas faenas deberán ser realizadas por los socios de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño y propietarios de cada animal. El acceso a los corrales de las personas ajenas a la Asociación y/o que no sean propietarios de animales está prohibido y en todo caso será bajo su propia responsabilidad. El día 27 la puerta de acceso a ganaderos permanecerá cerrada para facilitar el manejo de los animales, los cuales podrán empezar a salir del recinto a partir del día 28, siempre bajo el control de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado

Marismeño. Contamos con la colaboración de la Oficina Comarcal Agraria (OCA), de forma que en el recinto dispondremos del servicio de inspección veterinaria para el asesoramiento de funciones administrativas. El Recinto estará abierto al público en general desde las 8.00 hasta las 24.00 horas. Sólo se podrá acceder al recinto por la puerta principal. Se pide al visitante que respete las medidas de seguridad, el descanso del ganado y el mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

6.- Se recuerda a los ganaderos que tengan especial cuidado con el trato a los animales mientras realizan las faenas ganaderas garantizando, en todo caso, el bienestar de los mismos.

7.- El ganado que permanezca en los corrales durante los días de la "Saca de las Yeguas", tendrá que ser exclusivamente de raza Marismeña, y adscritos a la Asociación Nacional de Criadores de Caballos Marismeño, prohibiéndose la entrada de otras razas.

8.- La salida oficial del ganado del Recinto Ganadero una vez concluida la feria será el día 1 de julio, a partir de las 8 de la mañana y será regulada por la propia Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño, Policía Local y Guardia Civil.

9.- La manutención y cuidado de aquel ganado que no haya salido del Recinto Municipal el 1 de julio, fecha máxima establecida por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño, corresponde al titular del mismo, el cual tiene la responsabilidad de aquellos desperfectos que puedan ocasionar y está comprometido a sacarlo del recinto antes del día 3 de julio, adaptándose a los horarios del personal laboral del Ayuntamiento.

10.- El Ayuntamiento de Almonte facilita el Recinto Ganadero y los servicios de mantenimiento del mismo, pero es responsabilidad de todos que el manejo del ganado sea un evento cómodo para los ganaderos y vistoso y lúdico para los visitantes.

11.- Se prohíbe la publicidad de uso particular distinto a la de la Asociación Nacional de Criadores Ganado Marismeño y del propio Ayuntamiento, en todo el Recinto Municipal, siempre que no esté autorizada por algunas de las partes. Está prohibida la venta ambulante.

12.- No se permite la utilización del nombre de "SACA DE LAS YEGUAS" con fines publicitarios, económicos o de cualquier otra índole, por ser una marca registrada propiedad de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño, salvo por autorización expresa de la propia Asociación.

13. Todo el ganado que no sea de raza marismeña y/o adscrito a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño permanecerá en recinto habilitado a tal efecto en el Camino de Villalba.

14.- Durante los días 27,28,29 y 30 de Junio, existirá un servicio sanitario desde las 09.00 horas a las 21.00 horas compuesto por Médico y Ambulancia. Se prohíbe el acceso a los corrales fuera de estos horarios al no estar garantizada la atención sanitaria.

Esta Alcaldía hace un llamamiento a la colaboración de vecinos y ciudadanos en general que participen en dicho evento, respetando las normas establecidas en este Bando y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que, sin duda, redundará en beneficio de todos.

En Almonte, a 23 de junio de 2023

D. FRANCISCO BELLA GALÁN
ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE